Alcaldía de Bucaramanga

Proceso: GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN		No. Consecutivo 051
Subproceso: DISEÑO GRÁFICO, EDICIÓN Y CAMAROGRAFOS, REDACCIÓN (PERIODISTAS)	Código General 1900	Código de la Serie /oSubserie (TRD) 1900-73

CONCEJO DE BUCARAMANGA
Ventanilla Única
Gobierno de los Ciudadanos

Fecha: 25/04/2017
Hora: 8:43 a.m.
Folios: 12
Radicado CER: 1460

Bucaramanga, 18 de abril de 2017

Señores
CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Atte. **Dr. SERGIO ANDRÉS GALINDEZ RIVEROS**
Secretario General Concejo de Bucaramanga
Carrera 11 N° 34-52 Sótano Fase I
Bucaramanga

Ref.- Respuesta a interrogatorio verbal en la presentación de informe de gestión de Prensa y Comunicaciones, vigencia 2016.

De manera atenta y respetuosa relaciono las respuestas a interrogatorio efectuado por los honorables concejales, el día 25 de marzo del presente año, como consecuencia de la presentación del informe general correspondiente a la vigencia 2016 del área de Prensa y Comunicaciones del Municipio de Bucaramanga.

Para los fines pertinentes se anexan once (11) folios.

Cordialmente,

JAZMÍN RODRÍGUEZ CÉSPEDES
Profesional Especializado
Despacho Alcalde Prensa y Comunicaciones

P/Claudia Teresa Mantilla Núñez/ Profesional Universitario

Bucaramanga, 18 de abril de 2017

Señores
CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Atte. **Dr. PEDRO NILSON AMAYA**
Concejal de Bucaramanga
Carrera 11 N° 34-52 Sótano Fase I
Bucaramanga

Ref.- Respuesta a interrogatorio verbal en intervención correspondiente a la presentación de informe de gestión de Prensa y Comunicaciones, vigencia 2016.

PREGUNTA 1:

Con respecto a los contratos 223 y 224 de 2016 sobre los cuales se cuestiona ¿Cuál es la razón de índole profesional para contratar directamente a extranjeros para el desarrollo de propuestas públicas?

RTA/ La contratación de los servicios profesionales de estas personas naturales no nacionales, que cuentan con cédula colombiana y residen en este país desde hace más de veinte años, se ha venido realizando por cuanto con dicha contratación el Municipio busca el cumplimiento de los fines estatales, para la continua y eficiente prestación de los servicios públicos en concordancia con los principios que rigen la función administrativa, es decir, en condiciones de igualdad, objetividad, imparcialidad, objetividad, entre otros. En efecto, dado el conocimiento, la experiencia y la idoneidad de estas personas se realizó la contratación garantizando el deber de selección objetiva, establecidos en las Leyes 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007.

Al tenor de los pronunciamientos que ha realizado la Corte Constitucional en su Sentencia C-949 de fecha 5 de Septiembre de 2001, *"la contratación directa no implica la exclusión de las normas y principios que garantizan la escogencia del sujeto que más convenga al Estado"* y para el presente caso, el Municipio los contrató teniendo en cuenta estas directrices.

Así mismo, ha expuesto la Corte Constitucional que *"…., no es cierto que dicha clase de contratación implique que la Entidad Estatal pueda inobservar los principios de economía, transparencia y de selección objetiva. Por el contrario, en ella también rigen, para asegurar que en esta modalidad de contratación también se haga realidad la igualdad de oportunidades".*

En los estudios previos que sustentan y justifican la necesidad de esta contratación, se ha dejado constancia del análisis jurídico, técnico y económico que fundamentó la determinación de contratar personas naturales indistintamente de su nacionalidad dado que la necesidad surgió y se contrató a quienes cumplieron con las condiciones, la experiencia, idoneidad y en atención a la potestad reglada de la Ley 80 de 1993 y de la Ley 1150 de 2007.

Como asesores estratégicos los contratistas redireccionaron todas las estrategias de comunicaciones implementadas en la vigencia de 2016 y lo continúan realizando para este año, toda vez que se hace necesario para esta administración darle continuidad a la difusión de la oferta institucional e informar a la comunidad las iniciativas y campañas del gobierno, para incentivar la participación ciudadana dentro de la esfera pública, el involucramiento de los ciudadanos en los programas y proyectos sociales y los ejercicios cívicos de control social.

Todo ello con el propósito de dar cumplimiento al proyecto "Implementación del procesos de comunicaciones estratégicas para la participación ciudadana, la transparencia, la legalidad y la inclusión social en el Municipio de Bucaramanga", al cual está adscrito el área de Prensa y Comunicaciones.

Además, es de destacar que los asesores en mención, en el caso de Hugo Vásquez, ha sido merecedor de premios internacionales de publicidad, entre ellos los más importantes: el Gran Premio Avisar 96, al Mérito Creativo de Marca a la Agencia Marca-Lintas, por aviso de prensa, siendo vicepresidente de esta firma y que representó a Colombia en el Festival Internacional de Cannes ese año, además que ostenta haber obtenido en un periodo de tres años 40 premios Cóndor a comerciales de televisión, 10 premios Avisar, 1 Clio, 1 Fiap y cuatro veces finalista de Clio en Televisión; Finalista y mención Honorífica de Excelencia Creativa en el Clio Awards entre 232 ciudades y 43 países en los años 1989, 1990 y 1992; Segundo Premio en el Festival Iberoamericano de la Publicidad en 1992; Primer Premio del Círculo de Creativos Argentinos en 1993; Reconocimiento en el Festival de la Creatividad México 1997.

En 1995 la Agencia Marca-Lintas ganó la Placa de Oro de las Naciones Unidas en el Festival de Nueva York por su campaña "Sin condón ni pio" para promover el uso del preservativo, entre las destacadas menciones y reconocimientos por el talento y la creatividad del asesor.

La asesoría de comunicaciones que ha recibido el Municipio ha estado orientada a la formulación de estratégicas creativas cumpliendo requerimientos comunicativos de las diferentes secretarías y oficinas de la Administración Central y desarrollado campañas creativas en programas y campañas de interés colectivo asociadas relacionadas con participación ciudadana, inclusión social, transparencia, lucha anticorrupción y demás ofertas institucionales incluidas en el Plan de Desarrollo 'Gobierno de las Ciudadanas y Ciudadanos 2016-2019', así como la divulgación de la información pública y gestión de gobierno del municipio de Bucaramanga, en la presente Administración del Señor Alcalde Ing. Rodolfo Hernández Suárez.

PREGUNTA 2:

Sobre los mismos contratos y al cuestionamiento ¿Cuáles fueron los logros tangibles de dicho contrato para que dichos contratos se renovaran para el año 2017?

Algunas de las actividades desarrolladas mediante la prestación de servicios de Asesoría de los profesionales en mención, en estrategias comunicativas fueron:

- Estrategia para difusión de la construcción del Proyecto del Plan de Desarrollo 2016-2019.
- Estrategia para fortalecer, difundir y promover el proceso de participación ciudadana en la construcción del Plan de Desarrollo 2016-2019.
- Estrategia de comunicación interna para difundir los principios y valores del Gobierno Municipal entre los funcionarios y la ciudadanía.
- Estrategia de comunicación para promover la transparencia en la gestión pública.
- Se elaboró estrategia para promover la aplicación de todas las vacunas, destacando la gratuidad y el valor de la vida sana de los niños y niñas y la responsabilidad de los padres.
- Asesoría en planeación estratégica para establecer el enfoque de la comunicación de la gestión con la participación de las distintas Secretarías.
- Asesoría en las campañas sobre el Día Internacional de la Mujer y día de la Secretaria.
- Campaña de ahorro de energía ante amenaza de racionamiento eléctrico.
- Apoyo en campaña preparatoria mundial de fútbol sala – Futsal
- Formulación de estrategia para comunicación interna y externa para promover y fortalecer la transparencia en la gestión pública con la divulgación del Plan Anticorrupción 2016.
- Asesoramiento en Planeación estratégica para promover la participación ciudadana y especialmente la de la población de jóvenes.
- Asesoría en diseño y copy para estrategia de divulgación de los derechos de la mujer sobre embarazo y crianza.
- Asesoría para impulsar la inclusión social, la solidaridad, la convivencia, el respeto y la fraternidad entre todos los sectores sociales.
- Asesoría en la campaña informativa Hogares Felices.
- Campaña de participación ciudadana y mantenimiento de limpieza de la ciudad invitando a barrer las aceras de las casas, a través de la campaña Domingos Brillantes.
- Asesoría en la formulación del Premio Valor Democrático, dirigido a periodistas y comunicadores que promueve la importancia de la ética de quienes la defienden, a través de la denuncia de la corrupción.
- Asesoría y apoyo a la producción gráfica de todas las piezas de la campaña anticorrupción desarrollada en la presente vigencia.
- Asesoría y apoyo para campaña de comunicación orientada a divulgar las políticas de subsidios educativos de la gestión.

- Asesoría y acompañamiento al Despacho del Alcalde con estrategias y campañas de comunicación para dar a conocer las políticas de salud pública de la gestión y divulgar entre la población los aspectos más relevantes de estas políticas en los aspectos de prevención y atención médica a los ciudadanos de los sectores más vulnerables.
- Asesoría y acompañamiento a la Secretaría de Desarrollo Social para la divulgación del programa 'Manos en Acción' referidos a los servicios sociales para adultos mayores, habitantes en situación de calle y deporte como fundamento para la creación de valores.
- Asesoría y acompañamiento en estrategia de divulgación de los valores institucionales que promueve la administración en el marco del lanzamiento de una campaña de lucha contra la corrupción, como factor cultural que afecta no solo a los funcionarios sino a toda la comunidad.
- Estrategia para impulsar las denuncias por maltrato abriendo un espacio para que la mujer haga uso de sus derechos de legítima defensa.
- Estrategia orientada a fomentar y estimular actividades recreativas que aumenten la autoestima de los jóvenes que actúan cobijados y protegidos por las barras.
- Asesoría y acompañamiento en la formulación e implementación de una estrategia de comunicación relativa a los derechos de la mujer aprovechando el entorno emocional de las fiestas navideñas.
- Formulación e implementación de una estrategia de comunicación para la prevención y protección de los jóvenes adolescentes expuestos a los riesgos de violencia y accidentes fuera del hogar.
- Implementación de estrategia de comunicación para la Feria de Bucaramanga en un ambiente festivo de integración y respeto.
- Estrategia de comunicación y diseño de campaña para promover el reconocimiento del territorio, resaltar la identificación con el mismo y generar un sentimiento de relación familiar con la ciudad y su gente.
- Estrategia y diseño de campaña para impulsar la cultura ciudadana relativa al tema higiene, medio ambiente y cuidado de la ciudad.
- Asesoría y acompañamiento a la Administración con una estrategia para impulsar la participación ciudadana en el mantenimiento y cuidado del espacio público y el medio ambiente en las diferentes comunidades.
- Estrategia de comunicación para resaltar la transparencia de las contrataciones en la gestión y promover la participación en el control social ciudadano.
- Asesoría y acompañamiento a la administración municipal en la gestión pública dando a conocer los objetivos y logros de esta gestión en el primer periodo de gobierno.
- Formulación de una estrategia de comunicación para promover la participación ciudadana en los eventos festivos de las fiestas decembrinas.
- Formulación e implementación de una estrategia de comunicación para promover la participación ciudadana y los correspondientes controles en todos los procesos de contratación.
- Asesoría y acompañamiento a la administración con la continuidad de la estrategia de comunicación y diseño de campaña para promover el reconocimiento del territorio, resaltar la identificación con el mismo y generar un sentimiento de relación familiar con la ciudad y su gente.

- Formulación e implementación de una estrategia de comunicación para fortalecer el sentimiento hacia la ciudad y ocasionalmente hacia su equipo de futbol.
- Formulación e implementación de una estrategia de comunicación para fortalecer el sentido de la ética entre las diferentes dependencias y por extensión a toda la comunidad.
- Estrategia de comunicación para rescatar los valores de la fe y la cultura religiosa ciudadana con el objeto de hacer un llamado a la solidaridad y en general al respecto por el otro y por lo público.
- Asesoría y acompañamiento en la formulación e implementación de una estrategia de comunicación para la cultura ciudadana, promoviendo la acción colectiva, la solidaridad, la fraternidad y en general el respeto por el otro.
- Asesoría y acompañamiento en la formulación e implementación de la comunicación estratégica para la rendición de cuentas.

Las anteriores piezas comunicativas fueron divulgadas y publicadas en los canales de comunicación institucional como componentes de apoyo informativo en los Boletines de Prensa dirigidos a los medios de comunicación y publicados en la Página Web institucional (www.bucaramanga.gov.co) del Municipio de Bucaramanga en redes sociales de la Alcaldía de Bucaramanga.

PREGUNTA 3:

Al cuestionamiento sobre si el contrato se efectuó con personas extranjeras y si se tiene establecido en las cláusulas derechos de autor, se informa:

RTA/ Dentro de los estudios previos, no se hizo alusión expresa a los derechos de autor a que hace mención el señor Concejal. Se le reitera que la contratación surgió por la necesidad que existe en el Municipio de disponer de profesionales en el área en el que son idóneos, con experiencia y competencia por la trayectoria en el desenvolvimiento de su profesión u oficio.

Cordialmente,

JAZMÍN RODRÍGUEZ CÉSPEDES
Profesional Especializado
Despacho Alcalde Prensa y Comunicaciones

P/Claudia Teresa Mantilla Núñez/ Profesional Universitario

Bucaramanga, 18 de abril de 2017

Señores
CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Atte. **Dr. WILSON MANUEL MORA**
Secretario General Concejo de Bucaramanga
Carrera 11 N° 34-52 Sótano Fase I
Bucaramanga

Ref.- Respuesta a interrogatorio verbal en intervención correspondiente a la presentación de informe de gestión de Prensa y Comunicaciones, vigencia 2016.

PREGUNTA 1:

Entregar por escrito el valor de esos 14 contratistas (vigencia 2016) dedicados adscritos al área de Prensa y Comunicaciones y relacionar los profesionales que administran contenidos en redes sociales 'Community Manager'. *"(…) no entiendo porque esa cantidad. 14 para contratistas para el mismo fin (Community Manager)"*, expresó el honorable concejal.

RTA/ El personal contratado y que presta los servicios profesionales y de apoyo está ejecutando actividades diversas en el área de Prensa y Comunicaciones, según los alcances del objeto, la necesidad y justificación de contratarlos, pero sin los propósitos a que alude el Concejo Municipal. Las actividades de este personal confluyen en mantener a la comunidad informada de las ejecutorias de la administración, su oferta institucional bajo el amparo del derecho constitucional del derecho a la información y a divulgar las funciones que ejerce la administración central.

Acto seguido, se suministra una tabla que contiene el listado de los contratistas y los servicios prestados en la vigencia 2016:

NOMBRE	PERFIL DE SERVICIO QUE PRESTA
LUIS ALEJANDRO MENDEZ CALDERON	Tecnólogo en producción audiovisual – Edición de audio y video.
ISAIM RAJAM LOZANO SUAREZ	Fotógrafo y registro de video.
FELIX GUILLERMO CRISTANCHO GARCIA	Periodista
LUIS IGNACIO BUSTAMANTE CARVAJAL	Diseñador gráfico
OMAR GARCIA MENDEZ	Diseñador gráfico
DIVALDO BERNAL RODRIGUEZ	Copy Creativo

LUZ JENNIFER GARCIA	Productora audiovisual – registro de video, fotografías y edición.
LADDY MARÍA PÉREZ	Productora audiovisual – registro de video, fotografías y edición.
FEDERICO GOMEZ LARA	Diseñador gráfico Web
MONICA BIBIANA CAMACHO ESTEVAN	Administración de contenidos en redes sociales - Community Manager
PAOLA ANDREA CUERVO GALVIS	Auxiliar administrativa
YORK FREDERICK ARDILA GUERRERO	Profesional de apoyo en diseño y estrategias de campañas.
GUILLERMO LUIS MEQUE NAHAS	Asesor estratégico
HUGO ALFREDO VASQUEZ ESPOSITO	Asesor estratégico

Lo anterior evidencia que solo un contratista desempeñó dentro de sus funciones la administración de contenidos en redes sociales, labor reconocida en el mercado como 'Community Manager', y no los catorce (14) contratistas de la vigencia 2016 como lo sugiere el honorable concejal.

PREGUNTA 2:

Sobre cuestionamiento por periódicos de rendición de cuentas 'Redes Sociales'. "*Favor que nos dé detalle de cuánto valió ese contrato, qué publicaciones se mandaron hacer y cuánto se invirtió al respeto*".

RTA/ El Municipio en la vigencia 2016, celebró el contrato N° 130 de 2016, cuyo objeto consistió en "Suministro e instalación de formas impresas y piezas publicitarias que apoyen la implementación de las estrategias y campañas institucionales del Municipio de Bucaramanga", con la empresa LITOGRAFÍA GENERACIÓN X S.A.S, por la suma de $42.601.720,oo, en la cual quedó establecido en las especificaciones técnicas y en el numeral 6 del alcance del objeto, que suministraría lo siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
6	Impresión a color papel periódico. Referencia: Tabloide Europeo Tipo de trabajo: Periódico Tamaño: 28.00 x 42.00 cms Páginas: 16 Papel:ELECT.59.2 G 84 CM 80%BLANCURA Tinta:4 x 4 de acuerdo al diseño entregado por el supervisor y/o oficina de prensa.	60.000.000

Dicho contrato se suspendió en virtud a que el informe de rendición de cuentas se llevó a cabo en el mes de Febrero de la presente anualidad y por ende, al quedar sujeta la obligación de suministrar la impresión del periódico a dicho informe, este año se liquidó y se cumplió a cabalidad con la ejecución del contrato.

Cordialmente,

JAZMÍN RODRÍGUEZ CÉSPEDES
Profesional Especializado
Despacho Alcalde Prensa y Comunicaciones

P/Claudia Teresa Mantilla Núñez/ Profesional Universitario

Bucaramanga, 18 de abril de 2017

Señores
CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Atte. **Dr. RENÉ RODRIGO GARZÓN**
Secretario General Concejo de Bucaramanga
Carrera 11 N° 34-52 Sótano Fase I
Bucaramanga

Ref.- Respuesta a interrogatorio verbal en intervención correspondiente a la presentación de informe de gestión de Prensa y Comunicaciones, vigencia 2016.

PREGUNTA N° 1

Sobre el cuestionamiento que hace alusión a que en la Administración Pública "*no se puede promocionar nada diferente a lo institucional, no se puede hacer alusión al nombre del alcalde turno, ni el nombre del movimiento*".

RTA/ En el Municipio de Bucaramanga y para lograr el reconocimiento institucional ante la colectividad y en su labor de posicionarse ante la misma, desde inicio del gobierno 2016-2019, en el tema de la identidad visual tiene establecido en primer término el escudo del Municipio. No obstante este Gobierno como los que lo antecedieron, han venido utilizando el respectivo logotipo que para el caso de este mandato, se emplea el que ha caracterizado la filosofía de la Administración encabezada por el Alcalde Municipal RODOLFO HERÁNDEZ SUÁREZ, añadiendo a su vez el eslogan del programa de Gobierno "El Gobierno de las ciudadanas y los ciudadanos 2016-2019", con lo cual se está reflejando tanto a nivel interno y externo de la Entidad, que le permita transmitir las actuaciones en el marco de los principios de la Lógica, la Ética y la Estética y de fácil identificación.

En las redes sociales, y debido al factor de la globalización, uso de la tecnología e innovación como medios de comunicación estratégicamente han provocado que la imagen sea un referente de primer orden. En este estado de cosas, el Municipio a través de su área de Prensa y Comunicaciones, en aras de un proceso de transformación, incluye entre sus prioridades la de dotarse de instrumentos (imágenes) que reafirmen su identidad y faciliten su identificación por parte de la comunidad bumanguesa. En estos casos, Bucaramanga, no es ajena a esta realidad, toda vez, que con el establecimiento de una imagen institucional articulada a un patrón de actividad administrativa eficiente, ágil, transparente y respetuosa con los ciudadanos.

Finalmente agradecemos sus observaciones y comentarios que se encausan a mejorar la imagen institucional y a promoverse ante los diversos contextos en que se percibe la institucionalidad del Municipio de Bucaramanga.

Cordialmente,

JAZMÍN RODRÍGUEZ CÉSPEDES
Profesional Especializado
Despacho Alcalde Prensa y Comunicaciones

P/Claudia Teresa Mantilla Núñez/ Profesional Universitario

Bucaramanga, 18 de abril de 2017

Señores
CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Atte. **Dr. JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA**
Secretario General Concejo de Bucaramanga
Carrera 11 N° 34-52 Sótano Fase I
Bucaramanga

Ref.- Respuesta a interrogatorio verbal en intervención correspondiente a la presentación de informe de gestión de Prensa y Comunicaciones, vigencia 2016.

PREGUNTA N° 1

Sobre el cuestionamiento de un contrato que hizo la anterior administración, *"escandaloso por su millonario valor"* para la creación de un manual de estilo que al parecer era copia de un manual de Bogotá.

RTA/ No conozco información sobre este cuestionamiento. Sin embargo, con respecto a este gobierno, sobre el manual de estilo del área de Prensa y Comunicaciones puedo informar que se está trabajando en la creación del mismo con profesionales del área de Prensa y Comunicaciones y no se tiene estimado contratar más personal para dicho fin.

Esta labor se realiza bajo los parámetros que consigna la Resolución 863 del 2008, donde se establece la Política de comunicación de la administración.

Cordialmente,

JAZMÍN RODRÍGUEZ CÉSPEDES
Profesional Especializado
Despacho Alcalde Prensa y Comunicaciones

P/Claudia Teresa Mantilla Núñez/ Profesional Universitario